

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLI.

PACHUCA, ENERO 20 DE 1908.

NUM. 6.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 119 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc que se remitan de cualquier punto del Estado no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de exención, habido en la respectiva Administración de Rentas ó Secretaría.

INFORMACION

Escuela particular.

Da aviso al Gobierno el Sr. Presidente Municipal de Nopala, que el día 7 del actual quedó establecida en la rancharía de Humini y al servicio público, una escuela de niñas bajo los auspicios de la iglesia episcopal, habiéndose adoptado en dicho establecimiento el mismo plan de estudios que se observa en las escuelas oficiales.

Creación de un nuevo empleo.

En la escuela núm. 12 de niñas en esta ciudad, ha aumentado el número de alumnas, razón por la cual el Sr. Gobernador desde luego dispuso que se aumentara el personal con una ayudante más; empleo que desempeña la Srita. Julita Salgado que antes era auxiliar del propio establecimiento.

Movimiento de preceptores.

Durante los días que van corridos del presente mes y para abrirse nuevamente al servicio público las escuelas oficiales del Estado, ha habido el siguiente movimiento de preceptores:

Distrito de Actopan.—El Sr. Eulalio Angeles ha sido nombrado ayudante de la escuela número 1 de niños de la Cabecera, y de la número 2 de niñas en el mismo lugar la Srita. Isidora Zamora; director de la Escuela núm. 31 de niños en San Salvador el C. Alberto Noble; de la núm. 33 en San Miguel el C. Vicente Lugo; de la núm. 35 en Santa María, Catarino Hernández; de la núm. 37 en el pueblo del Rosario el C. Emilio Esparza.

Distrito de Apam.—La Srita. profesora Bartola Reyes ha sido nombrada Directora de la escuela núm. 11 de niñas en Tlalalapan; de la de la cárcel pública de Apam el C. Gonzalo Gómez.

Distrito de Huejutla.—La Srita. Francisca Medina ha sido nombrada Directora de la Escuela de niñas de Huazalingo; el C. Luz Tamariz de la de niños de Tlaltzonco y de la de niños de Santo Tomás el C. Ignacio S. Zaragoza.

Distrito de Huichapan.—La Srita. Petra Dorantes desempeña el empleo de ayudante de la escuela de niñas de Huichapan, por licencia de seis meses concedida a la Srita. Luganda Reyes; la Srita. Genoveva Magos dirigirá la escuela de niñas del pueblo de San José Atlán.

Distrito de Ixmiquilpan.—El C. Maurilio Hernández va a dirigir la escuela de niños del pueblo de San Juanico; la de Orizabita el Sr. Sabino Sánchez; la del pueblo de Alpentco el C. Severiano Ventura; la del de Espíritu el Sr. Ponciano Dominguez; la del de Portezuelo el Sr. Alberto López; el Sr. Miguel S. J. Ramírez ha sido nombrado segundo ayudante de la escuela de niños de Ixmiquilpan; el C. Francisco Corona, director de la escuela niños del pueblo de San Antonio; de la del pueblo de San Agustín la Srita. Elodia Ortiz.

Distrito de Jacala.—El C. Félix Lugo va a dirigir la escuela de niños de Chapulhuacán; de la mixta de Los Hoyos

el Sr. Lorenzo Rangel; la de niños del pueblo de Santa Ana el C. Enefino Vega; de la mixta en El Anular la Srita. Jacinta Rodríguez.

Distrito de Molango.—El Sr. Refugio Bautista ha sido nombrado Director de la escuela de niños de Tlahuistepa; de la mixta en Ixmiquilpan la Srita. Carlota Angeles; de la de niñas de Xochicoatlán la Srita. Elvira Reyes; de la de Lolotla la Srita. María Espinosa; de la de Papatlalpa la Srita. Maximina Escudero; de la de niños de San Andrés el Sr. Hermelindo Ramirez; de la de Ixcuicuil el Sr. Víctor Acosta Pérez; de la de Huitznopala el Sr. Guadalupe Ortega; de la de Naopa el Sr. Heriberto Castillo; de la de niñas de Calnali la Srita profesora María del Rosario Castillo; la Srita. Sara Ruiz de la de Tepehuacán; de la de Mecapala el Sr. Efrén Pedraza; el Sr. José Mora de la de Tlaxintla; el Sr. Nazario Medina de la de Acayuca; el Sr. José Ortega de la de Cuxhuacán; la Srita. Amparo García de la de niñas de Acapa; de la de Tlahuistepa la Srita. Facunda Campoy; de la de niños de San Antonio el Sr. Guadalupe Bustos y de la de Chiconcoac el Sr. Jesús Lara.

Distrito de Pachuca.—A las preceptoras María L. Ibarra y Delfina O. de Ibarra, se les ha autorizado para que permuten sus empleos de Directoras de las escuelas de niñas de los pueblos de Azoyatla y Pachuquilla de este Municipio; han sido nombradas Directora y ayudante interinas de la escuela de niñas de Zempoala, las Sritas. profesora Eledia Tapia y Refugio del mismo apellido, por licencia concedida a las Sritas. Adalberto Lechuga y Manuela Lazcano; la Srita. profesora Herlinda F. Guerrero se ha encargado de la dirección de la escuela de niñas del Mineral del Chico, y la Srita. Isabel Peñafiel de la de Tizayuca; el reo Alfredo Leal de la de presos de la Carcel del Estado; de la de niños del pueblo de Azoyatla el Sr. Porfirio Pérez; el Sr. Manuel Carrasco desempeña en propiedad el empleo de Director de la escuela establecida en la Correccional; el Sr. Cándido Torres, ha pasado a dirigir la escuela de San Agustín Zapotlán, del Municipio de Zempoala; el Sr. Rafael Robledo lo hará con la de niños de Acayuca, y el Sr. Pomposo González con la de San Juan Tizahuapan; por licencia concedida a la Srita. profesora Demetria Rodríguez Montenegro, se ha encargado de la escuela núm. 6 de niñas en esta ciudad la Srita. profesora Angeles Toro, ayudante de la misma, a quien substituye la auxiliar Srita. Laura Hernández, y a ésta la Srita. Evencia Toro; la Srita. Guadalupe Sánchez ha sido nombrada ayudante de la escuela núm. 12 de niñas en esta ciudad; la Srita. Josefina Bracho ayudante de la núm. 6 y 1ª auxiliar la Srita. Severa Balderrama; de ayudante de la escuela núm. 2 de niñas la Srita. Dolores González; de la de niños del pueblo de Tepeyahualco el C. Ignacio Mimila; de la de niñas de Zapotlán, del Municipio de Toluca, la Srita. Esther López; por no haberse presentado a desempeñar su empleo de auxiliar de la escuela núm. 13 de niños en esta ciudad el C. Antonio Velázquez ha sido nombrado en su lugar el joven Miguel Hidalgo; el C. José Ramos ha sido nombrado Director de la nueva de la rancharía de El Cerrito, del Municipio de Zempoala; la Srita. Sara Gutiérrez cesó como ayudante de la escuela núm. 9 de Párvulos en esta ciudad; entró a substituir la Srita. profesora Felipa Esquivel auxiliar de la misma escuela y a quien substituye la Srita. Eva Rojas.

Distrito de Tenango de Doria.—La Sra. Natalia G. vda. de Córdova ha sido nombrada Directora de la escuela de niñas de Tenango.

Distrito de Tulancingo.—Ha sido nombrado Director de la escuela núm. 2 de niños en la ciudad de Tulancingo el Sr. Francisco Aguirre Oliver; de la nueva número 3 de niños en la misma ciudad el Sr. Amado Hermida; de la núm. 36 de niños en Metepec el Sr. Nicanor Guzmán; de la núm. 24 en Santa María el C. Pedro Tellez; de la número 11 de niños en Santa Ana Hueytlalpan el Sr. Teófilo Melo y de la número 26 en Santiago el C. Atilano Baena; de la número 25 de niñas en Santa María Nativitas la Srita. María de Jesús Rivera; de la número 29 también de niñas en San Lorenzo la Srita. María Trinidad Lira; de la de niños de la Estación de Tortugas el Sr. José Martínez; de la de niñas de Santiago la Srita. María B. Santos; de la número 18 de niñas en Zacacuautla la Srita. Agripina de la Luz González; de la número 9 de niñas en Jaltepec la Srita. Sixta Artega; la número 17 de niños en Zacacuautla el Sr. Angel S. Cruz; el Sr. David Ramírez desempeñará el empleo de auxiliar en la escuela número 1 de niños en Tulancingo y el Sr. Rafael Pinete Romero continuará como ayudante en la de niños de Singuilucan; de la dirección de la de niños de San Mat-o se encargará la Srita. Elena Licona y de la número 29 en Cuaunepantla la Srita. Luisa González.

Distrito de Zacualtipán.—La Srita. Elvira Solís se encargará de la escuela núm. 8 mixta en Coatilla, del Municipio de Zacualtipán; y de la núm. 2 de niñas en la cabecera del Municipio la Srita. María Dolores Méndez Arellano.

Distrito de Zimapán.—El Sr. Antonio Vizuet ha sido nombrado Director de la escuela de niños del pueblo de Remedios y de la del de San Pedro el C. Pioquinto González; de la de Danghú el Sr. Bernardino Torres; de la de Cerro Prieto el C. Sebastián Trejo; de la del pueblo del Detzaní el C. Guilebaldo Rodríguez.

Zimapán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: arroz, kilo, 36 cs., azúcar, 30 cs., café en grano, kilo, 60 cs., carne de res, kilo, 40 cs., carne de carnero, kilo, 40 cs., carne de cerdo, kilo, 30 cs., chile ancho, kilo, 68 cs., chile mulato, kilo, \$0.00 cs., chile pasilla, kilo, 68 cs., chilpotle, kilo, \$1 40 cs., harina, kilo, 26 cs., jabón, kilo, 00 cs., piloncillo, kilo, 20 cs., sal, kilo, 10 cs., averjón, litro, 0 cs., frijol, litro, 14 cs., garbanzo, litro, 0 cs., cebada, litro, 4 cs., maíz, litro, 5 cs.

RESUMEN MENSUAL

DE LAS OBSERVACIONES VERIFICADAS

— EN LA —

SECCION METEOROLOGICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

OBSERVATORIO CENTRAL DE PACHUCA

MES DE JULIO. AÑO DE 1906.—1907.

Posición del Observatorio—Lat. N. 20°-07'-40"—Long. E. de México-0°-24'32"8.—Alturasobre el nivel del mar 2465 m.

PRESION BAROMETRICA A 0°.

Presión media mensual.....	m. m. 575.5
Máxima presión en el mes [Día 23].....	576.8
Mínima presión en el mes [Día 14].....	573.1
Media diaria máxima [Día 23].....	577.0
Media diaria mínima [Día 14].....	574.5
Oscilación diurna máxima [Día 9].....	3.2
Oscilación diurna mínima [Día 22].....	1.0
Oscilación total.....	1.9

TEMPERATURA A LA SOMBRA.	<i>Termómetro Seco.</i>	
	Media mensual.....	12.0
	Máxima extrema [Días 24 y 25].....	22
	Mínima extrema [Día 15].....	7
	Media diaria máxima [Día 1°].....	14
	Media diaria mínima [Día 22].....	10
	Máxima media.....	19
	Mínima media.....	9
	Oscilación diurna máxima (Día 27).....	14
	Oscilación diurna mínima [Día 13].....	5
Oscilación total en el mes.....	11	
TEMP. A LA INTemperie.	<i>Termómetro húmedo.</i>	
	Media mensual.....	10°
	Máxima (Día 29).....	15
Minima (Día 17).....	8	

TEMP. A LA INTemperie.	Húmedo: media mensual.....	11
	Seco: media mensual.....	13
	Máxima extrema del día [Día 28].....	28
	Mínima extrema del día (Días 12 29 y 31...)	7
	Oscilación total en el mes durante el día...	14
	Máxima extrema de la noche [Días 1, 9, 10 y 25].....	16
	Mínima extrema de la noche [Día 31].....	6
	Oscilación total en el mes durante la noche.	5
	Oscilación diurna total en el mes.....	15

TEMP. A LA INTemperie.	<i>Tensión del vapor de agua atmosférico.</i>	
	Media mensual.....	m. m. 9.0
	Máxima (Días 4 y 29).....	11.0
Minima [Días 23 y 4].....	6.5	

TEMP. A LA INTemperie.	<i>Humedad relativa p S.</i>	
	Media mensual.....	79
	Máxima [Días 4 y 24].....	97
Minima [Día 29].....	49	

TEMP. A LA INTemperie.	<i>Vientos.</i>	
	Dirección dominante.....	NE
	Velocidad media en metros por segundo.....	7.0
	Velocidad máxima en metros por segundo.....	14.0
Número de días en calma.....	7	

TEMP. A LA INTemperie.	<i>Nubes.</i>	
	Cantidad media mensual.....	1
	Especies dominantes.....	N. y Cu. N
	Número de días nublados.....	1
	Número de días medio nublados.....	1
	Número de días despejados.....	1
Número de días limpios.....	1	

TEMP. A LA INTemperie.	<i>Lluvia.</i>	
	Altura máxima (Día 27).....	5.m
	Total de agua recogida en el mes.....	21.m
Número de días con lluvia.....	8	

Extracto de las notas diarias.
Estuvieron las tardes con bastante viento, con el cielo cargado de Cu N. con apariencia de precipitaciones intensas y sólo había algunas lloviznas inapreciables.

Estaciones Meteorológicas. TIZAYUCA.

<i>Presión barométrica á 0°</i>	
Presión media mensual.....	m. m. 583.4
Máxima presión en el mes (Día 12).....	585.1
Mínima presión " " " [Día 13].....	581.1
<i>Temperatura á la sombra.</i>	
SECO: media mensual.....	1
HUMEDO: media mensual.....	1
Máxima extrema del día [Día 8].....	2
Mínima extrema del día (Día 23).....	2
<i>Tensión del vapor de agua atmosférico.</i>	
Media mensual.....	m. m.
Máxima [Día 26].....	
Mínima (Día 4).....	

Datos Meteorológicos obtenidos en 10 Estaciones Termopluviométricas de la Sección.

ESTACIONES.	Temperaturas a la sombra en grados centígrados.					LLUVIA		Estado del tiempo	
	Máxima absoluta.	Mínima absoluta.	Media de la Máxima.	Media de la Mínima.	Oscilación media.	Cantidad media en milímetros.	Máxima en 24 horas.	Fecha.	Número de días despejados.
Apam.....	24.0	0.1	20.2	6.8	13.1	20.0	20.00	9	12
Atotonilco.....	26.0	9.0	23.7	10.7	13.0	15.5	10.0	1.20	15.70
Huehuetla.....	34.0	17.0	31.6	19.8	12.0	16.0	1.09	4.0	53.20
Huichapan.....	27.0	11.0	23.8	12.4	11.4	16.0	4.00	7.8	7.20
Jacala.....	30.0	17.0	26.6	19.8	7.1	12.1	2.08	13.1	1.00
Tenango.....	29.0	12.0	23.6	15.2	8.1	12.0	4.00	6.67	6.00
Tula.....	28.0	11.0	25.1	12.3	12.6	16.0	7.0	16.90	15.00
Tunlacingo.....	24.0	7.0	21.4	10.0	11.4	15.0	5.00	0.06	0.75
Ixmiquilpan.....	29.0	10.0	26.1	13.0	13.1	19.0	10.00	0.36	11.25
Zimapan.....	27.0	12.0	24.7	14.7	10.1	13.0	5.00	0.03	1.00

Humedad relativa p_s

Media mensual..... 59.0
 Máxima (Días 7 y 27)..... 86.0
 Mínima [Día 31]..... 22.0

Viento.

Dirección dominante..... NE.
 Velocidad media en metros por segundo..... 0.9

Nubes.

Cantidad media mensual..... 6.
 Especies dominantes..... Cu. N.
 Número de días nublados..... 5.
 Número de días medio nublados..... 19.
 Número de días despejados..... 7.

Lluvia.

Cantidad de agua recogida en el mes..... m. m. 76.40
 Número de días con lluvia en el mes..... 15.
 Mayor precipitación (Día 21)..... 9.50

Notas.

Arco iris..... 3.

ESTADO DEL TIEMPO Y FENOMENOS AGRICOLAS DURANTE EL MES.

Cielo medio nublado, mañanas calurosas y tardes húmedas y amenazadoras.—Continúan en buen estado de desarrollo todas las plantas.—En algunos terrenos cuya capa vegetal es demasiado gruesa y en los que las labores comenzaron con oportunidad, ya el maíz está asomando sus espigas.

ZACUALTIPAN.

Presión Barométrica á 0°

Presión media mensual..... m. m. 601.77
 Máxima presión en el mes (Día 22)..... 603.30
 Mínima presión en el mes. (Día 15)..... 600.24

Temperatura á la sombra.

SECO: media mensual..... 15°7
 HUMEDO: media mensual..... 14.2
 Máxima extrema del día. (Día 28)..... 22.5
 Mínima extrema del día. (Día 11)..... 10.0

Tensión del vapor de agua atmosférico.

Media mensual..... m. m. 11.32
 Máxima (Día 25)..... 14.14
 Mínima (Día 4)..... 8.17

Humedad relativa p_s

Media mensual..... 85.1
 Máxima [día 19]..... 94.0
 Mínima [Día 11]..... 65.0

Viento.

Dirección dominante..... NE.
 Velocidad media en metros por segundo..... 1.8

Nubes.

Cantidad media mensual..... 7.
 Especies dominantes..... St.
 Número de días nublados..... 10.
 Número de días medio nublados..... 20.
 Número de días despejados..... 0.

Lluvia.

Cantidad de agua recogida en el mes..... m. m. 127.5
 Número de días con lluvia en el mes..... 17.
 Mayor precipitación [Día 19]..... m. m. 23.75

ESTADO DEL TIEMPO Y FENOMENOS AGRICOLAS.

Caluroso en su mayor parte, vientos débiles del NE., en su mayor manifestación, las nubes fueron nieblas altas (St.).
 Las siembras de maíz continúan en buen estado. Comenzó ya la recolección de las frutas del membrillo y manzana.

APAM. Lloviznas, los días 13, 19, 20, 21, 26 y 28; lluvias los días 8, 19 21 y 28 y granizo el día 28,

ATOTONILCO. Lloviznas, los días 6, 12, 17, 19, 25, 26, 27, 28 y 29; lluvias los días 6, 12, 19, 21, 22, 25, 26 y 28; rocío los días 8, 9 y 10; tempestades en el lugar de observación los días 6, 12, 22, 25, 26, 27 y 29; visibles desde el lugar de observación los días 7, 11, 27 y 28 y comenzó á madurar el maíz.

HUEHUETLA. Lloviznas, los días 10, 12, 19 y 29; lluvias los días 2, 3, 4, 18, 20, 21 y 23 y rocío los días, 1 al 5; 12, 15, 22, 26 y 30.

HUICHAPAN. Lloviznas, los días 6, 7, 11, 13, 22 y 31; lluvias los días 28 y 29; tempestad en el lugar de observación el día 28 y visibles desde el mismo lugar el día 7.—Por la escases de lluvias las sementeras se hallan en mal estado.

JACALA. En este mes nada hubo digno de notarse sólo ligeras lloviznas del 18 al 21.

TENANGO. Lluvias, los días 7, 11, 17 y 18.—En este mes comenzaron la aparición de las primeras hojas de la caña, la floración del frijol, la madurez del chile potle y la cosecha del maíz.

TULA. Lloviznas, el día 12 todo el día y las tardes de los días 20 y 21; lluvias, los días del 7 al 10, 14, 27 y 28; y tempestades en el lugar de observación los días 12, 27 y 28.

TUNLACINGO. Lloviznas las tardes de los días 12, 18, 19 y 21; lluvia en la mañana del día 25 y niebla densa el día 24.

La escases de lluvias hace que estén en peligro los sembrados de maíz pues precisamente hoy que comienzan á asomar las primeras espigas más se acentúa la sequía.

IXMIQUILPAN. Llovizna el día 13 y lluvia el día 22.

ZIMAPAN. Lloviznas los días 12, 15 y 17 y tempestad en el lugar de observación el día 26.

Pachuca, Agosto 1° de 1907.—El Director, Angel Romero. Primer Ayudante, Leonardo E. González.—Segundo Ayudante, Abel Hernández C.

MUNICIPIO DE PACHUCA.

SECCION DE TESORERIA.

Corte de Caja practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

Exi-tencia anterior.....\$		\$14 25
Impuestos y Recursos Fijos.		
Contribución conforme al Decreto número 66.....	2,990 00	
Decreto número 71.....	8 05	
Derechos por licencias para diversiones públicas.....	17 00	
Derechos a los carruajes.....	499 96	
Multas por la Jefatura Polífrica.....	478 80	
Multas impuestas por las demás autoridades.....	41 96	
Multas impuestas por la Presidencia Municipal.....	12 50	
Impuesto á cargadores.....	3 50	
Patente á las prostitutas.....	88 50	
Productos del horno de cremación.....	57 09	
Rezagos por impuestos fijos.....	40 00	
Productos del Rastro.....	1,768 36	
Pisos de plazas que causan contribución federal.....	101 77	
Pisos de plazas que no causan contribución federal.....	2,068 60	
Aprovechamiento de Hospitales por estancia de prostitutas.....	4 51	
Aprovechamiento de hospitales por estancia de militares.....	67 68	
Venta de bienes propios.....	53 00	
Productos del registro civil.....	401 00	
Recargos de ley á causantes morosos.....	85 95	
Subvención al gasto de alimento de presos.....	48 00	
Subvención para construcción y reposición de Cárceles.....	23 83	
Reintegros extraordinarios.....	32 25	
Rentas de fincas.....	20 00	
Productos por mercedes de aguas.....	5 00	8,917 31

Impuestos Adicionales.

El 25 p ^o sobre la contribución á profesiones etc.....	215 42	
El 12 p ^o sobre predios rústicos.....	122 25	
El 10 p ^o sobre predios urbanos.....	355 28	
El 25 p ^o sobre ventas.....	2,106 31	
El 50 p ^o al pulque y alcohol.....	1,860 40	
Adicional sobre establecimientos fabriles é industriales.....	6 00	4,665 66

Ramos Ajenos.

Recaudado por contribución federal.....	1,199 75
Suman los Ingresos...\$	14,796 97

EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Asamblea.....\$	105 00
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal.....	528 00
Sueldos y gastos de los Juzgados Conciliadores.....	479 00
Sueldos y gastos de la policía de seguridad.....	2,197 30
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.....	50 00
Sueldos de 22 carretoneros.....	443 40
Compra y compostura de carretones.....	3 90
Forraje para las bestias de los carretones.....	448 00
Compra de bestias para los carretones, herraje y curación.....	16 13
Sueldo del jardinero primero.....	40 00

Sueldo de 6 peones para los jardines.....	118 00
Sueldo de 4 veladores para los jardines.....	76 00
Por compra de plantas, útiles y manutención de avcs.....	49 60
Alumbrado de petróleo y compostura de faroles.....	52 50
Alumbrado eléctrico.....	2,299 50
Sueldos y gastos de las cárceles.....	1,119 90
Sueldos y gastos de salubridad.....	500 40
Sueldos y gastos del Rastro.....	223 50
Sueldos y gastos del Horno de cremación.....	155 40
Sueldos y gastos por vigilancia de Montes y Aguas.....	54 00
Sueldos y gastos del Panteón.....	642 60
Obras públicas.....	1,512 60
Sueldos accidentales.....	110 00
Sueldo de un relojero público.....	15 00
Sueldo de un Inspector de coches, tranvías y carros.....	45 00
Pensión vitalicia.....	15 00
Impresiones municipales.....	289 30
Por cubrir el deficiente.....	482 50
Gastos de formación de estadística (padrón).....	31 00
Gastos imprevistos.....	98 60
Servicio telefónico.....	72 00
Rentas de locales para escuelas.....	307 00
Desinfección de casas, camillas y depósito de cadáveres.....	25 00
Honorarios del tesorero y planta de la oficina.....	670 30
Honorarios del Administrador de rentas al 5 p ^o sobre los ingresos de impuestos adicionales.....	233 20

Ramos Ajenos.

Enterado en la Administración del Timbre en estampillas canceladas de contribución federal.....	1,199 75
Suman los Egresos.....\$	14,709 80
Suman los Ingresos.....	14,796 97
Existencia para Enero de 1908.....\$	87 17

Pachuca, Diciembre 31 de 1907.—Tesorero, *Pedro Flores Renero*.—Presidente, *Alfonso M^a Brito* —E Admor. Pral. del Timbre, *A. Ramiro*.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el Señor Lic. Manuel Calero, pidiendo concesión para aprovechar como fuerza motriz, aguas del Río de Quetzalapa, de Estado de Hidalgo, la cual de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar por tres veces, durante un mes, para que las personas que se crean con derecho, se presenten á alegarlo en el término señalado, contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla por valor de cincuenta centavos, debidamente cancelada.—Señor Secretario de Fomento:—Manuel Calero, Abogado, con despacho en la segunda calle de las Damas número dos, en esta Capital, ante Usted, respetuosamente, expongo: que deseo obtener, de conformidad con las prescripciones de la ley de 6 de Julio de 1894, una concesión para el aprovechamiento como fuerza motriz, de las aguas del Río Quetzalapa, á fin de transformar dicha fuerza motriz en energía eléctrica y aplicarla á diversas industrias. El Río de que se trata corre dentro de los límites jurisdiccionales del Estado de Hidalgo, forma parte de cuenca hidrográfica del Pánuco y se une en un punto denominado La Palma, con el Río Itatlaxco.—Es mi deseo que la concesión que solicito se sujete á las siguientes bases: a.—El agua del río será tomada en un punto conveniente en un tramo de veinte kilómetros medidos sobre el río Quetzalapa, río arriba, á partir del punto de la confluencia de los ríos Quetzalapa é Itatlaxco; y será devuelta á su cauce en un punto que no estará más abajo de la expresada confluencia.—b.—La cantidad máxima de agua que podrá

aprovecharse será de 6,000 litros por segundo.—c.—Se permitirá aprovechar en dicho tramo de 20 kilómetros, todas las caídas que sea posible obtener.—A Usted suplico Señor Secretario, se sirva dar curso á la presente solicitud y otorgarme en su oportunidad, la concesión respectiva.—México, Diciembre 6 de 1905.—*Manuel Calero*.—Rúbrica. Es copia. México, Noviembre 19 de 1907.—*A. Aldasoro*.—Conforme.—*M. R. Vera*.—Confrontada.—*E. Loaiza*.

8-20-8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 7 de 1907.—Recibido, Diciembre 9 de 1907.—*Quiroz*.

SECCION DE AVISOS

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fé en las cosas que vé, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fé ciega no es fé de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio, la gente pregunta: "¿Ha curado á otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mio? ¿Va en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré á él en la plena confianza de que me podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado á la

PREPARACION DE WAMPOLE

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Ellos le tienen confianza por la misma razón que la tienen en las conocidas leyes de la naturaleza ó en la acción de las cosas ordinarias. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; reglamenta y fomenta la acción normal de los órganos, desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Postración—que sigue á las Fiebres, Tos, Tísis, etc. "El Sr. Dr. Demetrio Mejía, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Mi juicio respecto á la Preparación de Wampole se halla robustecido de tiempo atrás, concediendo á dicha preparación todo el mérito y toda la importancia que en realidad tiene en la terapéutica." Basta una prueba para inspirar plena y duradera confianza. "Nadie sufre un desengaño con esta." En todas las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Julio de 1907 á 1° de Enero de 1908.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

En el juicio intestamentario á bienes de D. Juan Vargas, vecino del pueblo de Singuilucan, el Sr. Lic. José María Lezama jr. Juez de primera Instancia del Distrito, que conoce de dicho juicio, ha mandado se convoque por medio de edictos que se fijarán en la Casa Municipal del Pueblo de Singuilucan y se publicarán por tres veces en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldito" de Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos en el primero de los periódicos mencionados.

Y para su publicación en el "Oficial" del Estado, se expide el presente.

Tulancingo, 18 de Noyiembre de 1907.—*Isidro R. Dueñas*, Srio.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 8 de 1908.—Recibido, Enero 8 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

En los autos del juicio testamentario de la Sra. Jesús Mejía Galindo de Gutiérrez se ha proveído un auto que á la letra dice:

"Huichapan, Noviembre diez y siete de mil novecientos siete.—Vistas la aceptación y protesta de los Sres. Vicente Mejía Galindo y Enrique Wirz, nombrados por el menor mayor de catorce años Felipe Gutiérrez, tutor y curador respectivamente, cuyos nombramientos confirma el subscrito Juez; con los honorarios que la ley asigna á los procuradores, y relevo de garantía por no estar el menor en posesión efectiva de sus bienes, se disciernen, los referidos cargos de tutor y curador á los Señores Mejía Galindo y Wirz para que los ejerciten con sujeción á las leyes. Publíquese este auto por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, y "El Heraldito" de Pachuca, expidiéndose al tutor y curador nombrados los testimonios que pidieren para acreditar su personalidad, y póngase copia simple de este discernimiento en el Registro correspondiente. Así lo decretó y firmó el C. Antonio Jiménez Juez tercero Conciliador de esta Municipalidad substituto del de primera instancia del Distrito. Doy fé.—*Antonio Jiménez*.—*Marcial Escudero*, Srio."

Y para su publicación en el "Periodico Oficial" del Estado expido el presente en Huichapan, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos siete.—*Marcial Escudero*, Srio.

3-2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Enero 10 de 1908.—Recibido, Enero 15 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

En los autos intestamentarios de la Sra. María Juliana de la Cruz vecina del barrio del Tepé de este Municipio, el C. Lic. Joaquín García Lima [jr.] Juez de primera instancia de este Distrito, por auto de siete del actual, ha mandado, que por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á todas las personas que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso, se presenten á deducirlo, apercibidos de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que surta sus efectos legales, se publica el presente.

Ixmiquilpan, Diciembre 9 de 1907.—*Agustín G. Aguirre*, Srio.

3-3

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Enero 6 de 1908.—Recibido, Enero 11 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

Para la formación del inventario de los bienes de los intestados acumulados de la Sra. Matiana Acosta y Don Juan Quintanilla, en cumplimiento de lo mandado por el Señor Juez de primera instancia de este Distrito en su auto de siete del corriente mes; se cita por el presente á las personas que señala el artículo 1522 del Código de Procedimientos civiles.

Dicha diligencia se hará en memorias simples, habiéndose señalado al albacea para su presentación, quince días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Ixmiquilpan, Enero 8 de 1908.—Agustín G. Aguirre, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Enero 10 de 1908.—Recibido, Enero 14 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA

Srita. Trinidad Armenta y Parrodi.

En el juicio ordinario promovido por Don Mariano S. González contra Don Felipe S. Estrada, que se sigue en este Juzgado por excusa del Señor Juez de lo Civil y en el que el actor como dueño de la casa número siete de la calle de Hidalgo y esquina de la plazuela del Cinco de Mayo de esta ciudad, demanda la liberación de este predio, de una servidumbre establecida en su perjuicio y en provecho de la casa número uno de la mencionada plazuela del Cinco de Mayo, contigua á la anterior y de la cual es propietario Don Felipe S. Estrada, este señor denunció el pleito á Don Teodomiro Manzano como vendedor de esta finca. El Señor Manzano á su vez denuncia á Ud. el pleito por haberle comprado, según asegura, la casa que le vendió al Señor Estrada y pide se haga á Ud. la notificación respectiva en la forma que previene el artículo 82 del Código de procedimientos civiles, por ignorarse su domicilio; en cuya virtud el C. Lic. Enrique Melo, Juez primero de lo penal de este Distrito, con fecha diez y ocho del mes actual proveyó de conformidad, mandando se corra á Ud. traslado por nueve días que se contarán desde el siguiente útil á la sexta publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado y se le prevenga señale casa en esta ciudad para las notificaciones subsiguientes.

Pachuca, Diciembre 25 de 1907.—Domingo Ibarra, Srío. 6-5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 20 de 1907.—Recibido, Enero 1º de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

Ciudadano Juez de 1ª Instancia.—Rafael Martínez apoderado del Sr. Dr. D. Luis R. Lara como lo acredita el testimonio del poder que acompaño y pido se me devuelva por ser general; y señalando para notificaciones la casa núm. 7 de la Avenida Manuel F. Soto ante Ud. como mejor proceda comparezco manifestando lo siguiente:—Primero. El día diez de Febrero de mil ochocientos cuarenta y siete el Sr. D. Benito Lara contrajo matrimonio con la Srita. Josefa Contreras y de esta unión nació D. Joaquín Lara y Contreras, padre de mi poderdante según lo acreditan los documentos que adjunto marcados con los números uno, dos y tres.—Segundo. A la muerte de D. Benito Lara, su viuda la Sra. Josefa Contreras contrajo segundas nupcias con el Sr. D. Vicente López; y de este matrimonio nació D. Miguel López y Contreras según aparece de las partidas que también presento y que llevan los números cuatro y cinco.—Tercero. De los hechos anteriormente expuestos resulta; que D. Miguel López y Contreras y D. Joaquín Lara y Contreras fueron medios hermanos y mi poderdante D. Luis R. Lara sobrino legítimo del primero.—Cuarto. El

relacionado D. Miguel López ya sea por la amistad íntima que tuvo desde niño con D. Marcos Barranco; ya también porque le disgustaba llevar el mismo nombre y apellido de aquel Miguel López que dicen hizo traición á Maximiliano entregando la Plaza de Querétaro, cambió su apellido por el de Barranco si bien usaba indistintamente uno y otro como lo justificaré en su oportunidad.—Quinto. A la muerte del repetido D. Miguel López y Contreras, D. Erasmo Barranco que ignoraba los antecedentes de aquél, hizo constar en la partida de defunción que era de cincuenta y seis años cuando solo tenía cincuenta y uno, le dió el apellido de Barranco y no el de López que es el que legítimamente le corresponde; y que se ignoran los nombres de sus padres, siendo así que fué hijo legítimo de D. Vicente López y de la Sra. Josefa Contreras.—Con este motivo vengo á promover el juicio ordinario que corresponde pidiendo la rectificación de la acta que también acompaño [atestado número seis] y mi demanda tiene por fundamento los artículos 132, 133 II, 134, 135, 136 y 140 III del Código Civil; y con apoyo al mismo tiempo de los artículos 201, 896 897 y 901 del de procedimientos civiles.—A Ud. vengo á pedir: que habiéndome por presentado con los documentos y copias á que me refiero, se sirva dar traslado de mi demanda tanto al Sr. Erasmo Barranco en la casa esquina de las calles octava [8ª] de Hidalgo y (3ª) tercera Occidental, como al Sr. Juez del Registro Civil: que se hagan las publicaciones que la ley ordena; y que sustanciado el juicio por todos sus trámites se resuelva en definitiva: que es de rectificarse el acta de defunción del Sr. Miguel López en los términos anteriormente expuestos pues así es de hacerse en justicia que protesto.—Tulancingo, catorce de Agosto de mil novecientos siete.—R. Martínez.—Tulancingo, Septiembre nueve [9] de mil novecientos siete.—Por presentado con la representación que acredita y los documentos y copias que acompaña, en cuanto ha lugar. Corrasé traslado de la anterior demanda en vía ordinaria y por el término improrrogable de nueve días comunes, al Sr. Erasmo Barranco y al Sr. Juez del Registro Civil. Publíquese la demanda formulada durante treinta días en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" que se edita en Pachuca haciéndose saber al público que se admitirá á contradecirla á cualquiera persona que se presente, y notifíquese este proveído.—Lo decretó y firmó el Ciudadano Juez de primera Instancia del Distrito, Lic. José M. Lezama (jr.) hasta hoy que lo permitieron las labores del Juzgado en el ramo penal. Doy fé. Lezama [jr.]—Isidro R. Dueñas. Srío. Rúbricas."

Y para su publicación por treinta días consecutivos en el "Periódico Oficial" del Estado expido la presente en Tulancingo á once de Octubre de mil novecientos siete.—Isidro R. Dueñas, Srío. 30-26

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Octubre 12 de 1907.—Recibido, Octubre 15 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

El C. Lic. José María Lezama (jr.) Juez de primera Instancia del Distrito en los autos del juicio intestado á bienes de Doña Refugio Montes vecina que fué de esta ciudad, entre otras cosas, con fecha cuatro del actual ha mandado convocar por medio de edictos que se fijarán en los lugares que la ley señala y se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" que se edita en Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia á fin de que comparezcan á este Juzgado á deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado y efectos legales, expido el presente en Tulancingo, á seis de Enero de mil novecientos ocho. Doy fé.—Isidro R. Dueñas, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 8 de 1908.—Recibido, Enero 8 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio testamentario á bienes de Doña Angela Espinosa vecina que fué de esta ciudad, el C. Lic. José María Lezama (jr) Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de los autos, entre otras cosas: ha mandado convocar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" que se edita en Pachuca, á las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la facción de inventarios solemnes simultáneo avalúo de los bienes sucesorios, cuya diligencia tendrá lugar en la casa mortuoria á las diez de la mañana del sexto día útil siguiente al de la última publicación de los edictos en el primero de los referidos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado y efectos legales, expido el presente en Tulancingo, á ocho de Enero de mil novecientos ocho. Doy fé.—Isidro R. Dueñas, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 11 de 1908.—Recibido, Enero 14 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En el juicio testamentario á bienes de Doña Rafaela Amador de Islas vecina que fué de esta ciudad, el Lic. José María Lezama (jr) Juez de primera Instancia del Distrito con esta fecha, y por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" que se edita en Pachuca, ha mandado citar á todas las personas comprendidas en el artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles, para la facción de inventario solemne y avalúo de los bienes hereditarios, cuya diligencia tendrá lugar en la casa mortuoria á las diez de la mañana del sexto día útil inmediato siguiente al de la última publicación de los edictos expresados, en el primero de los periódicos mencionados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" indicado, expido el presente en Tulancingo, á ocho de Enero de mil novecientos ocho. Doy fé.—Isidro R. Dueñas, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 10 de 1908.—Recibido, Enero 10 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

EDICTO

En los autos del juicio mercantil promovido por Don Ignacio Santillán, contra la Sra. Dolores Omaña, el Sr. Juez de primera instancia que conoce de ellos, mandó se haga trance y remate del inmueble embargado, en pública subasta, anunciándose ésta por edictos que de siete en siete días se publicarán en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalándose para que tenga lugar la almoneda, el décimo quinto día útil siguiente á la última de dichas publicaciones en el primero de aquellos periódicos. Servirá de base para el remate la suma de un mil pesos (\$1,000) en que fué valuado el predio que en seguida se menciona; siendo de advertirse que será postura admisible la que mejor cubra las dos terceras partes del precio fijado.

El terreno está situado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, de este Distrito, junto al Rancho de Dolores, y linda: al Norte, en mil setecientos noventa y dos metros, con el Rancho de San José en terrenos de la Hacienda de Temoaya; al Oriente, en ciento noventa y cinco metros con la Hacienda de Tezontlalpan; al Sur, en mil setecientos cincuenta metros, con terrenos de Guadalupe Omaña; y al Poniente en ciento ochenta y tres metros, con el pueblo de Tianguistongo.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Actopan á los veintisiete días de Diciembre de mil novecientos siete.—Guillermo R. Vizuet, Srio. 20-28-4

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Enero 9 de 1908.—Recibido, Enero 17 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

Por disposición del C. Juez de los autos de la intestamentaria de Don Félix López, vecino que fué del Municipio de San Salvador de este Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes á la última de las tres publicaciones que del presente se harán en el "Periódico Oficial" del Estado.

Actopan, Enero ocho de mil novecientos ocho.—Guillermo R. Vizuet, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Enero 9 de 1908.—Recibido, Enero 17 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

Para la formación del inventario de los bienes del intestado de la Sra. Hilaria de la Cruz y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia de este Distrito en su auto de esta fecha, se cita por el presente, á las personas que señala el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles.

Dicha diligencia se hará en memorias simples, habiéndose señalado al albacea para su presentación, quince días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Ixmiquilpan, Enero siete de mil novecientos ocho.—Agustín G. Aguirre, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Enero 8 de 1908.—Recibido, Enero 14 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren acreedoras de la sucesión testamentaria del Sr. Herminio Crespo y González, para que dentro de los cinco días siguientes al de la última publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Herald" de esta Ciudad, se presenten á la albacea que se haya representada por el Señor Benito García Prieto, con los justificantes de sus créditos, á fin de que los liste.

Pachuca, Enero dieciseis de mil novecientos ocho.—Amador Castañeda, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 17 de 1908.—Recibido, Enero 17 de 1908.—Quiroz.

MINERIA

COMPANÍA MINERA "SANTA GERTRUDIS Y GUADALUPE S. A

AVISO

El Consejo de Administración decretó para los Señores Accionistas aviados de Amistad y Concordia el reparto núm. 74 á razón de \$2.78 (dos pesos setenta y ocho centavos) por acción.

El pago se hará en Pachuca, en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional é Hipotecario de México.

Pachuca, 15 de Enero de 1908.—Jaime Abraham, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 16 de 1908.—Recibido, Enero 16 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN

EDICTO

Expediente 806.—Adalberto y Bulmaro Ocampo, agricultores mayores de edad y vecinos de Tecozautla, por convenir á sus intereses, solicitan reducción de las seis pertenencias que para la mina "El Porvenir," tenían solicitadas, á sólo dos, las que se medirán de la manera siguiente: partiendo de la boca-mina se señalarán 100 metros con 81°56' NW. astronómicos; en el extremo y en ángulo recto, se medirán 40 metros al NE; en el extremo en ángulo recto, al SE. 200 metros; en donde terminen estos, en ángulo recto al SW. 100 metros y en el extremo en ángulo recto al NW. 200 y para cerrar la cuadra 60 al NE. formando un paralelogramo rectángulo de dos hectaras de superficie ubicadas en la Hacienda de Yesthó en terrenos conocidos con el nombre de "Las Matancillas."

Ha manifestado aceptación para ejecutar la medición del caso el Sr. Plinio López, práctico de minas y de esta vecindad, publicándose el presente en cumplimiento de la ley. Zimapán, Enero 9 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-1
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Enero 13 de 1908.—Recibido, Enero 17 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 828.—Albino Torres, vecino del pueblo de Guadalupe, correspondiente á este Municipio y Distrito, solicita en toda forma la concesión de dos pertenencias para abrigar una mina antigua sin nombre y ahora se llamará "Guadalupe" ubicada en la barranca de los Puercos parrino de la Ortiga de este Municipio y Distrito, su veta corre de Oriente á Poniente, produce minerales de plata y plomo, no tiene colindancias mineras y las dos pertenencias formarán un paralelogramo rectángulo de 200 metros de longitud por 100 de latitud quedando en el centro la mina referida, que está en la mera barranca y es la que trabajó el Sr. Don Zeferino Trejo anteriormente.

Ha manifestado aceptación para ejecutar las medidas del caso, el Sr. Plinio López, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente respectivo.

Zimapán, Enero 2 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-2
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Enero 8 de 1908.—Recibido, Enero 13 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 831.—Arturo Manriquez, Julian, Ascencio, y Tomás Hernández, el primero vecino de esta Ciudad, y los otros tres de San Andrés, perteneciente á este Municipio y Distrito, todos mayores de edad, y operarios solicitan concesión de una pertenencia para explotar una cata en una veta que al parecer corre de Oriente á Poniente, produce minerales con ley de plata y plomo, está ubicada en el cerro de San Lorenzo, como á 500 metros más ó menos de la barranca de San Andrés, en terrenos del Rancho de "La Reforma" de este Municipio y Distrito, dicha cata, será el centro de la pertenencia que solicitamos y como á 20 metros, más ó menos, hay una mata de Perú; este fundo se llamará "La Providencia" y no tiene colindancias mineras. Como aclaración agregan; que la pertenencia solicitada quedará á hilo de veta.

Ha manifestado aceptación para ejecutar las medidas del caso, el Sr. Plinio López, vecino de este lugar.

Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapán, Enero 11 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-1
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Enero 12 de 1908.—Recibido, Enero 16 de 1908.—Quiroz.

DIVERSOS

COMPANIA DE AGUAS DE PACHUCA. S. A.

—EN LIQUIDACION—

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca á los Señores Accionistas de esta Compañía para que concurran á la octava Asamblea general, que se verificará el día 23 de Enero de 1908 próximo, á las 3 p. m. en la casa número 4 de la segunda calle de la Providencia, de esta ciudad, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- I. Dar cuenta la Comisión Liquidataria del progreso de la liquidación.
- II. Presentación de las cuentas correspondientes.
- III. Sortear la suma de veinte mil pesos entre los bonos emitidos existentes.
- IV. Decretar el pago de dos cupones de interés. México, Diciembre 20 de 1907.—Por la Comisión Liquidataria.—R. Honey. 10-8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 23 de 1907.—Recibido, Diciembre 23 de 1907.—Quiroz.

DISTRITO DE JACALA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE PACULA

AVISO

Ante esta Presidencia se encuentra depositada como muestra, una becerra prieta sin fierro, con el pabellón de las orejas rajadas, las patas pintas, como de tres años de edad y valuada por peritos en \$8.00 cs.

Lo que se hace al público en cumplimiento del artículo 680 del Código Civil vigente.

Pacula, Noviembre 26 de 1907.—Joaquín Menéndez.—Leopoldo Martínez, Srio. 4-20-4

Recaudación de Rentas.—Pacula.—Derechos enterados, Diciembre 20 de 1907.—Recibido, Enero 1° de 1908.—Quiroz.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO

El Ciudadano Francisco Herrera, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de Capula, perteneciente al Municipio del Mineral del Chico, cuyo terreno tiene los linderos y dimensiones siguientes: por el Norte mide ciento setenta y dos metros y linda con terrenos de Antonio Pedrezuela, por el Sur mide ciento setenta y dos metros y linda con propiedad del Señor Francisco Rule, por el Oriente mide noventa y un metros y linda con propiedad de Guadalupe Campero, y por el Poniente mide noventa y un metros y linda con propiedad de Lorenzo Benites.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público, por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado por tres veces seguidas de diez en diez días y en el Mineral del Chico.

Pachuca, Enero 3 de 1908.—Carlos Gonzalez.—Alf. Tuñón Cañedo, Srio. 8-20-1°

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 4 de 1908.—Recibido, Enero 4 de 1908.—Quiroz.